

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27590 OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Jdo. Primera Instancia n.º 4 de Ourense,

Anuncia:

1. Que en la Sección V del Convenio 253/2014, en el que figura como concursado Academia de Transportes AMICAR, S.L., se ha dictado el día 8 de enero de 2015 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Academia de Transportes AMICAR, S.L., y aceptando en la Junta de acreedores celebrada el día 1 de diciembre de 2014.

2. El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el Tablón de Anuncios de la oficina Judicial.

4. Por auto de fecha 16 de marzo se subsanó la sentencia indicando que no procede la apertura de la Sección de calificación.

Ourense, 30 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150040372-1